



# La Voz de la región

DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

VALOR \$200 - EDICIÓN 201 - AÑO 4 - 15 DE ENERO 2022

**TORNEO DE LOS BARRIOS PERALILLO 2022**  
**Ilustre Municipalidad de Peralillo**  
**Tradición, buen Fútbol y Espectáculo**

**Invita y Patrocina**  
**Ilustre Municipalidad de Peralillo**  
Oficina Municipal de Deportes

## TORNEO DE LOS BARRIOS PERALILLO 2022

## Marchigüe da inicio a la elaboración de su código de ética



# “NO MIRES ARRIBA”, LA METÁFORA DE LA REALIDAD



VÍCTOR LEÓN DONOSO

Historiador y profesor de Ciencias Sociales en Liceo Industrial de San Fernando

La llegada del verano y para muchos de las vacaciones, es un tiempo ideal para acceder al cine o plataformas on line para disfrutar de alguna película o serie. Dentro de la amplia gama que uno pudiera rescatar, se encuentra “No mires arriba” película estrenada en diciembre del 2021 en Netflix del director Adam McKay. Esta comedia donde destaca la actuación de Leonardo Di Caprio y Jennifer Lawrence es una de las producciones más vista durante las últimas semanas. La parodia narra un presunto choque de cometa contra nuestro planeta, destacándose la reacción política y ciudadana frente a esta catástrofe.

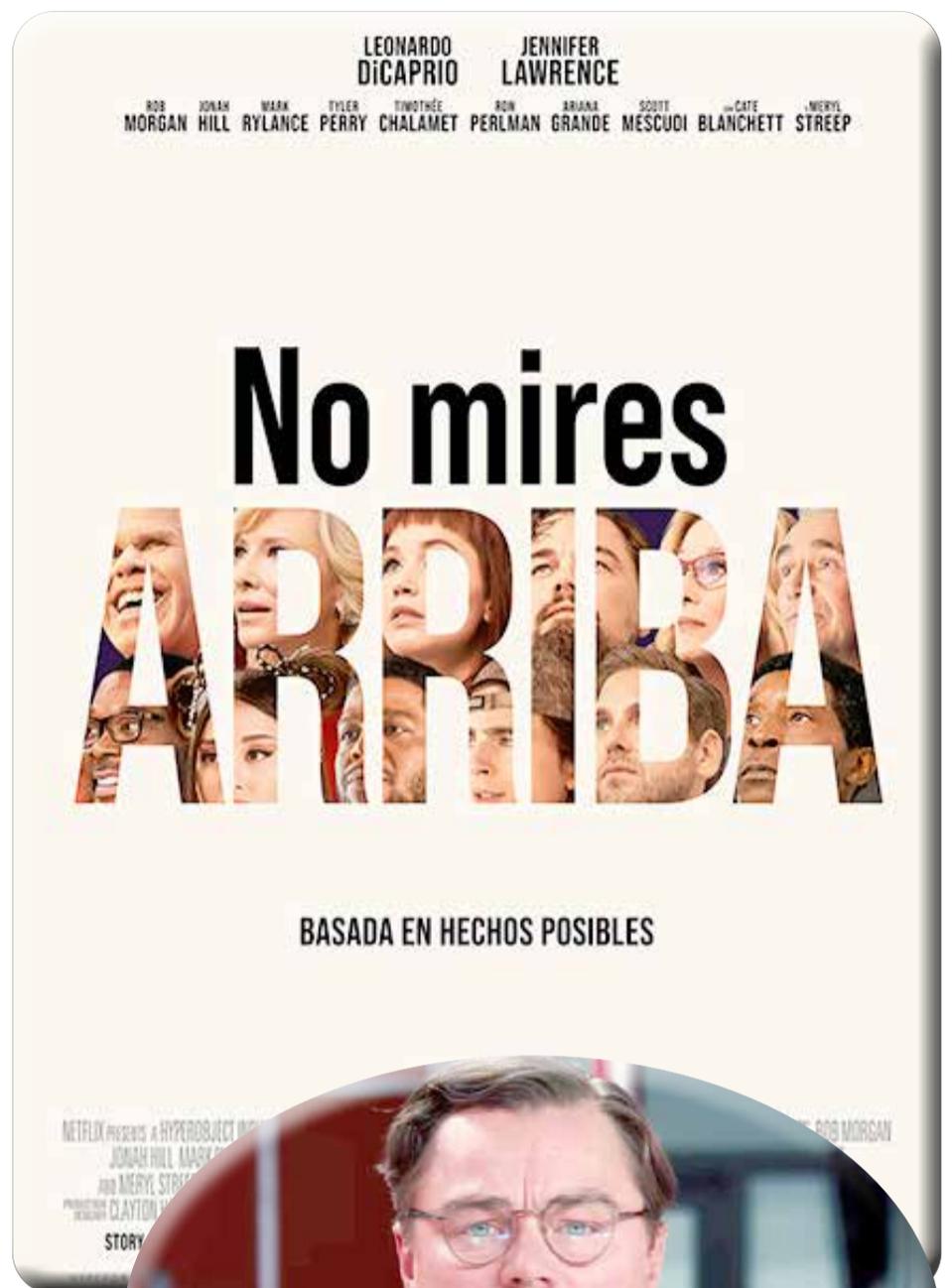
Creo que es interesante ver, porque permite ser quizás una metáfora de la realidad frente a las catástrofes socio naturales y el devenir o actuar de la comunidad. La ciencia ha anticipado distintas problemáticas, las cuales son ignoradas por la clase política, silenciando estas ideas o invisibilizadas. El cambio climático fue ya descrito por distintos textos científicos desde mediados de la década del 60'. En junio de 1972 se celebra la Primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo (Suecia), pero re-

cién en 1990 en la Segunda Conferencia Mundial del Clima, los medios de comunicación asumen que el cambio climático constituía un problema global, a la que debíamos responder también de forma conjunta. Sumando el ámbito político con el establecimiento de la Conferencias de las Naciones Unidas sobre cambio climático, desde 1995 COP1 Berlín hasta la COP26 en Glasgow en el año 2021, a pesar de todos estos esfuerzos de la comunidad científica y en especial de la ONU, son especialmente las grandes potencias industrializadas las que menos se han comprometidos a efectuar cambios para mitigar el efecto invernadero.

Por otro lado, evidenciamos a una clase política que muestra reacciones diversas, que muchas veces utilizan estas consignas solo para sacar rédito político, u otros niegan las problemáticas como el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro o el ex presidente de EEUU Donald Trump, quien sirvió de inspiración para la Presidenta rubia que interpreta Meryl Streep.

Otro ejemplo, hace varias décadas ya los científicos advertían que las enfermedades zoonóticas, es decir, causadas por microbios de origen animal, podrían desencadenar una pandemia de grandes proporciones. No olvidar que el 70% de las enfermedades emergentes tiene el mismo origen. Estos estudios evidenciados por parte de la elite política mundial, la que no actuó, hasta la llegada del Covid19. Además la película “Bo mires arriba” insta al análisis del poder de los medios de comunicación, los que se caracterizan muchas veces, estar más preocupados de noticias de espectáculos o farándula, que trabajar revelando o analizando la realidad. En nuestro país recién a causa del estallido social, muchos de estos programas de televisión cambiaron los temas de conversación.

En la película un punto



fundamental es la sátira a empresarios magnates, los que se asemejan a Jee Bezon fundador de Amazon o Mark Zuckerberg creador de Facebook. También son evidenciados los empresarios que aprovechan las catástrofes para acceder a mayores ganancias, en nuestra historia son varios aquellos ejemplos. Uno de ellos escribía la prensa sanfernandina de La Justicia el 25 de agosto de 1906, a días del gran terremoto de Valparaíso: “Se nos dice que ya algunos comerciantes, aprovechándose de la situación aflictiva que ha producido el terremoto

del 16, han empezado a subir precio de sus mercaderías en más de un cincuenta por ciento. No es de seres humanos el aprovechamiento de las calamidades para altar su talegas, y no dudamos que nuestros mandatarios sabrán reprimir”. Nuevamente el cine como también muchas veces el arte evidencia los problemas o las características de nuestra comunidad. Es mucho mejor cuando la entretenición viene acompañada de reflexión.

La Voz de la región  
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

www.lavozdelaregion.cl

Director  
Patricio Flores Retamales

Editor Responsable  
Gonzalo Rivera León

Representante Legal  
Gonzalo Rivera León

Propietarios  
Editora Gonzalo Rivera León EIRL  
RUT 76.331.939-3

Dirección: Dionisio Acevedo 1018, Pichilemu • lavozdelaregionpichilemu@gmail.com • Fono fijo 72 2 58 89 09 Móviles 961939323 / 7623 5496 / 6193 9323  
• patricio.flores.r@gmail.com • andrea.toledocornejo@gmail.com • marcela.toledocornejo@gmail.com

## Municipalidad de Marchigüe da inicio a la elaboración de su código de ética



Este día jueves 13 de enero de 2022 se reunió el Comité de Integridad de la Municipalidad de Marchigüe, para dar inicio a la elaboración de su Código de Ética, en el marco de la participación del proceso de 40 municipalidades del país, que serán las primeras en contar con ese instrumento.

La iniciativa fue impulsada por la SUBDERE, la Alianza Anticorrupción, UNCAC, el Programa de Desarrollo Humanos PNUD de las Naciones Unidas y la Contraloría General de la República; y tiene como objetivo fortalecer la probidad, transparencia y la lucha contra la corrupción.

Durante el año 2022 las municipalidades recibirán acompañamiento y asistencia técnica para su elaboración, para lo cual ya se efectuó para los integrantes del Comité un curso sobre Integridad Pública y prontamente la Contraloría General de la República habilitará una plataforma para el segui-

miento del proceso. El Alcalde Cristian Salinas señaló que “este es un paso muy importante hacia la transparencia en la gestión que nos comprometimos con las marchiguanas y marchiguanos, ya que queremos que cada uno de ellos se sienta protagonista de su futuro y no simplemente

espectadores, para lo cual, la probidad es un requisito fundamental para avanzar en el desarrollo de nuestra administración”. El Comité será coordinado por el Administrador Municipal y el correo electrónico para recibir consultas y sugerencias es [comiteintegridad@munimarchigüe.cl](mailto:comiteintegridad@munimarchigüe.cl).

## Delegado Presidencial de Cardenal Caro se reúne con el nuevo Comisario de Pichilemu

Se trata del Mayor de Carabineros, Luis Patricio Cisternas Garate, quien asumió el 03 de enero como nuevo comisario de la 3° Comisaría de Carabineros de Pichilemu. El Delegado Presidencial de Cardenal Caro, Carlos Ortega se reunió con el recién asumido Comisario de Pichilemu, Mayor de

Carabineros, Luis Cisternas Garate, con objeto de continuar con el trabajo mancomunado entre ambas entidades enfocándose en la prevención del delito especialmente en la temporada estival, período en el cual aumenta considerablemente la población flotante en la provincia.

Para este verano se cuenta con la llegada de mayor dotación policial (27 funcionarios), quienes aportarán con recursos humanos y logísticos, sumado a personal especializado de la SIAT, OS-7, y velar por la seguridad de los habitantes de Pichilemu y comunas de la provincia.



## PAREDONES

# Alumnos de la Facultad de Medicina participaron de un voluntariado en Paredones

Los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Andrés Bello – Sede Viña del Mar, han participado de un voluntariado en nuestra comuna de Paredones, en el marco del proyecto FOCUS. A raíz de esto Dr. Joaquín Díaz ha realizado un trabajo docente con los alumnos, quienes han rotado por urgencias y Policlínico de nuestro CESFAM, siempre en bajo la supervisión del Dr. Díaz, instancia que ha resultado muy positiva tanto para la comunidad de Paredones y sus alrededores, para nuestro CESFAM y los alumnos que se llevan una experien-

cia en el servicio público. El alcalde de nuestra comuna Antonio Carvacho Vargas, ha puesto todo su esfuerzo y compromiso para que este tipo de operativos, programas y convenios, que sin duda son un beneficio para nuestra comunidad, sigan desarrollándose en Paredones y todos sus sectores.



## ACCESO UNIVERSAL A BALNEAREO DE BUCALEMU

La Municipalidad de Paredones a través de su oficina de discapacidad, informa que desde el 01 de enero del presente año y por toda la temporada estival se encuentran disponibles sillas de rueda todo terreno, con el único objetivo de facilitar la accesibilidad universal a la playa de Bucalemu, respetando los derechos fundamenta-

les y favoreciendo la participación social de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida de quienes visiten nuestro balneario. Las sillas se encuentran disponibles a un costado de la caseta de informaciones de turismo de Bucalemu, y su horario de funcionamiento es desde las 12:00 hasta las 19:00 hrs.



### SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO CONSUNTIVO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS REGIÓN O HIGGINS PROVINCIA CARDENAL CARO

Héctor Arturo Fuentes Barría, RUT N° 17.190.400-5, con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad para abrevamiento, uso doméstico y saneamiento, solicita un derecho de aprovechamiento consuntivo, por un caudal máximo de 1 l/s., y por un volumen anual de 2.500 m<sup>3</sup>, de ejercicio permanente y continuo provisional, sobre aguas subterráneas a captarse en forma mecánica y/o gravitacional desde un pozo ubicado en la comuna de Litueche, provincia de Cardenal Caro, región de O'Higgins, localizado en un punto definido por la coordenada U.T.M (m): Norte: 6.222.053 y Este: 262.578., radio de protección de 50 m., con centro en el pozo. Coordenadas U.T.M referidas a Carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M) N° 50-40-6000-200 "Central Rapel", Escala 1:50.000 Dátum WGS84, huso 19.



# PERALILLO INICIA TORNEO DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS 2022

Con la participación de 16 equipos, 14 de la comuna más 2 invitados, este fin de semana se dará inicio a una nueva versión del "torneo de fútbol de los barrios 2022" en el estadio municipal de Peralillo y Población.

Esta es una actividad que organiza la oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad y es una iniciativa de la actual administración el cual pretende revivir un campeonato que más de 20 años no se realizaba en la comuna y que en versiones anteriores tuvo un rotundo éxito por la calidad de futbolistas que participaban, en donde varios de ellos llegaron finalmente al profesionalismo.

Par esto el martes de esta semana, en el centro cultural estación de Peralillo, se dio el lanzamiento de este torneo con el sorteo de los grupos y los partidos a jugarse el primer fin de semana (sábado 15 y domingo 16 de enero).

**TORNEO DE LOS BARRIOS PERALILLO 2022**  
Ilustre Municipalidad de Peralillo

**DESFILE INAUGURAL ESTADIO PERALILLO**

**1ra FECHA**

PARTIDO	LOCAL	VISITA
1	CD. Estrella Roja El Barco	CD. Victoria de Marchigue
2	CD. Atlético Entre Amigos	CD. Amigos Galgueros
3	CD. Rinconada de Peralillo	CD. U. de Chile Peralillo
4	CD. Unión Peralillo	CD. Independiente Apalta

**Sábado 15 de Enero 2022 / 17 HRS**  
Estadio Municipal de Peralillo

**TORNEO DE LOS BARRIOS PERALILLO 2022**  
Ilustre Municipalidad de Peralillo

**PARTIDO INAUGURAL ESTADIO POBLACIÓN**

**1ra FECHA**

PARTIDO	LOCAL	VISITA
1	CD. Real Independiente	CD. Juvenil Marchigue
2	CD. Unión Población	CD. San Fco. la Troya Sur
3	CD. Unión Molineros	CD. Juvenil Peralillo
4	CD. América Población	CD. FC. Santa Ana

**Domingo 16 de Enero 2022 / 17 HRS**  
Estadio Municipal de Población

Los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

Grupo A: Estrella Roja de El Barco, Atlético Entre Amigos de Lolol, Amigos Galgueros y Victoria de Marchigue.

Grupo B: Real Independiente, Unión Molineros, Juvenil Marchigue y Juvenil Peralillo.

Grupo C: Rinconada de Peralillo, Unión Peralillo, Universidad de Chile Peralillo E independiente de Apalta.

Grupo D: América Población, Santa Ana, San Francisco Javier de La Troya y Unión Población. En tanto los compromisos para este fin de semana de fútbol serán los

siguientes:

Este sábado desde las 17 horas en el estadio municipal de Peralillo se enfrentarán: Estrella Roja de El Barco v/s Victoria de Marchigue, Atlético Entre Amigos v/s Amigos Galgueros, Rinconada de Peralillo v/s Universidad de Chile y finalmente Unión Peralillo v/s Inde-

pendiente de Apalta.

En tanto este domingo, también desde las 17 horas, pero en el estadio municipal de Población se enfrentarán: Real Independiente v/s Juvenil Marchigue, Unión Población v/s San Francisco Javier La Troya, Unión Molineros v/s Juvenil Peralillo y América Población v/s

Santa Ana.

Finalmente el Alcalde de la comuna Claudio Cumsille Chomali hizo una especial invitación a toda la comunidad a disfrutar de este gran espectáculo deportivo que hace rato no se realizaba en Peralillo y que sin duda será uno de los grandes atractivos para este verano 2022.

## Revisan sector del paradero principal de la localidad de Población

El Alcalde Claudio Cumsille Chomali junto al jefe del departamento de tránsito de la Municipalidad de Peralillo Rodrigo Vilches, estuvieron en terreno con la empresa Geval para revisar el sector del paradero principal de la localidad de Población, la que dentro de los próximos días será pavimentada desde el acceso, gari-ta hacia la ruta 90. Este era otro de los anhelos que hace rato venían pidiendo los vecinos del sector.

La primera autoridad comunal señaló, además, que también se instalarán señaléticas y radares

solares de control de velocidad entre Peralillo y Población y así dar mayor seguridad tanto para quienes se desplazan a diario por la ruta 90 como para los propios vecinos de la comuna.





Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.cl

**DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

**PATENTES POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS**

**FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS  
AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN  
DE LAS AGUAS, PROCESO 2022**

PROCESO N°: 15561191

SANTIAGO, 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 3592/

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- Lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- Ley N° 20.017, de 16 de junio de 2005;
- Lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

**CONSIDERANDO:**

**1. QUE**, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.

**2. QUE**, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales o provinciales, con fecha 01 de septiembre de 2021.

**3. QUE**, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.

**4. QUE**, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial y en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente.

**5. QUE**, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

**6. QUE**, según señala el artículo 129 bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley 20.017, de 16 de junio de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada Ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento aguas que se constituyan o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.

**7. QUE**, en razón de lo anterior, el listado incluye algunos derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 o 10 años de no utilización del caudal constituido y en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente.

**8. QUE**, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento de aguas es incorporado a la Resolución que debe dictar la Dirección General de Aguas al efecto cada año, plazos que son anuales y de días completos.

**9. QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, incisos 1° y 2° del Código de Aguas, la presente resolución se entenderá notificada desde la fecha de publicación de ella en el Diario Oficial.

**10. QUE**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso segundo, en relación al artículo 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

**REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**AGUAS SUBTERRANEAS**

PROVINCIA DE CARDENAL CARO				ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
406	AGRICOLA SAN JOAQUIN LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	237	11-06-2003	PERALILLO	26 VTA	28	2006	1,00	0,80
2085	SOCIEDAD AGRICOLA PAREDES VIEJAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	99	11-02-2002	PICHILEMU	8	6	2002	105,00	84,00
4323	AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL LAS CRUCES LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	98	01-04-2003					28,00	22,40
7441	JUAN EDUARDO CASTILLO RUIZ TAGLE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	538	13-10-2003	PERALILLO	44	35	2017	4,00	3,20
7444	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	622	29-10-1990	PERALILLO	214 VTA	188	2008	75,00	60,00
7445	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	553	16-10-2003	PICHILEMU	35	27	2017	52,00	41,60
7446	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	597	30-10-2003	PERALILLO	4 VTA	4	2017	36,00	28,80
8687	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	387	11-07-2000	PICHILEMU	9 VTA	8	2001	39,00	31,20
8688	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1008	19-11-2002					34,00	27,20
8689	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	443	01-09-2003	PERALILLO	243 VTA	218	2008	77,00	61,60
9076	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	139	29-03-2000	PICHILEMU	9	10	2000	34,00	27,20
9303	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	382	06-08-2003					58,00	46,40
10230	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	727	31-07-2002	PERALILLO	268 VTA	247	2006	29,00	23,20

**AGUAS SUPERFICIALES**

PROVINCIA DE CARDENAL CARO				ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
419	INMOBILIARIA SAN PEDRO DE ALCANTARA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	259	06-03-1998	PICHILEMU	6	5	2001	253,50	202,80
420	RICARDO ANTONIO ARANEDA NUNEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	149	135	2009	158,50	126,80
422	LUIS ALBERTO ACUNA GONZALEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	203	31-05-1989					66,00	52,80
3675	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	2.788,00	2.230,40
3676	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	644,83	171,95
4180	CONSTRUCTORA GONZALEZ Y ARANEDA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	257	06-03-1998	PICHILEMU	1 VTA	4	1998	253,92	203,14
4182	ESSBIO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1098	11-11-1998	PICHILEMU	2 VTA	2	1999	989,75	791,80
7451	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	200,00	160,00
7452	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	430	03-05-2002	PICHILEMU	10	8	2017	479,17	383,34
8190	GASTON A. GOMEZ BERNALES, IGNACIO GOMEZ BERNALES Y MARIA CELINA GOMEZ BERNALES	CONSUNTIVO	EVENTUAL	1	09-04-2010	PERALILLO	72	26	2012	333,33	88,89
8195	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	47.714,00	2.015,44
8196	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	143.363,17	2.018,55
9010	AGRICOLA VINA CASA SILVA II LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	249 VTA	232	2010	22,00	17,60
9800	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	47.714,00	2.015,44
9801	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	143.363,17	2.018,55
9865	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	100,00	80,00
9866	KATIA KALAFATONIC KUCER	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	22	15	2019	100,00	80,00
9969	RAMÓN ANTONIO DÍAZ DÍAZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	369	12-02-2014	PERALILLO	79	76	2014	9.444,42	3.777,77
10706	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	19	26-11-2010	LITUECHE	10	10	2011	319,08	42,54
10835	MONTE ROJO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	75	10-07-2012	PERALILLO	130	140	2014	185,83	24,78
10989	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	43	14-12-2009	LITUECHE	9	9	2019	1.255,50	1.004,40
10990	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	43	14-12-2009	LITUECHE	9	9	2019	3.861,08	1.029,62
11367	PROMAUCAE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	257	06-03-1998	PICHILEMU	7 VTA	6	1998	135,66	108,53
11452	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	47.714,00	2.015,44
11454	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	143.363,17	2.018,55
11472	AGRICOLA SAN ISIDRO LIMITADA	CONSUNTIVO	EVENTUAL	749	16-09-2014	LITUECHE	25	25	2014	153,33	20,44
11473	INVERSIONES UCUQUER S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	100	31-12-2005	LITUECHE	38	38	2015	931,17	248,31
11474	INVERSIONES UCUQUER S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	100	31-12-2005	LITUECHE	38	38	2015	3.235,28	2.588,22

**RESUELVO:**

- FÍJASE** el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:
- PUBLÍQUESE** la presente resolución, el día 17 de enero de 2022, por una sola vez en el Diario Oficial, y en un diario o periódico de cada provincia y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica. La publicación será complementada mediante un mensajería radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.
- Sin perjuicio de lo antes resuelto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea a Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detentan las calidades ahí establecidas y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo de tierras y aguas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración debidamente fundado.
- DÉJASE** constancia que, según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2022 en cualquier banco o institución financiera autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para su cobro, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.
- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, a la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, al Departamento de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.F. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. - U.V.T.	
SUB. DEP. MUNICIOP.	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR \$	
IMP. POR \$	
ANOT. POR \$	
IMP. POR \$	
DEDUC. DTD.	

PROCESO N° 15608304



5. **QUE**, en razón de los considerandos anteriores, corresponde rectificar el resuelvo N° 2 de la citada Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO:**

- QUE**, de acuerdo a los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas, el Director General de Aguas dictó la Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021, que fija listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patente a beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2022.
- QUE**, de conformidad al artículo 129 bis 7 del citado cuerpo legal, la Dirección General de Aguas publicará la resolución que contenga el listado de los derechos sujetos al pago de patente, la cual "...se efectuará el 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial y en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la Región correspondiente".
- QUE**, el resuelvo N° 2 de la citada Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021, dispuso su publicación para "...el día 17 de enero de 2022, por una sola vez en el Diario Oficial...", en términos que debió haber señalado "15 de enero de 2022", pues dicho día es hábil de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Código Civil, norma aplicable para efectos de llevarse a cabo la publicación, según lo ha determinado determinado la Contraloría General de la República en su dictamen N° 60.633, de 12 de octubre de 2010.
- QUE**, de conformidad al artículo 62 de la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá, de oficio o a petición del interesado, "...rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

**RESUELVO**

- RECTIFÍQUESE** el resuelvo N° 2 de la Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021, en el sentido de reemplazar "17 de enero de 2022" por "15 de enero de 2022".
- La presente resolución se entenderá, para todos los efectos legales, formar parte integrante de aquella que rectifica, la que subsistirá en todo lo no modificado por esta.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución rectificatoria, el día 15 de enero de 2022, por una sola vez en el Diario Oficial, y en un diario o periódico de cada provincia y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica, en forma conjunta con la Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021.
- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, al Departamento de Información de Recursos Hídricos, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, al Departamento de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CRISTIAN NÚÑEZ RIVEROS  
Director (S)  
Dirección General de Aguas  
Ministerio de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN  
CHI/EAM/YFG/XCQ/NGR/PAP/PUT

M.O.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS  
OFICINA DE PARTES  
RESOLUCIÓN TRAMITADA  
Fecha: 05 ENE 2022

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN D.G.A. (EXENTA) N° 3592, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO 2022.

SANTIAGO, 05 ENE 2022

RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 17

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- Lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- La Resolución D.G.A. (Exenta) N° 3592, de 29 de diciembre de 2021, que Fija listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patente a beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2022.
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. F.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	

# Jardines Integra inician atención especial en vacaciones

**El programa "Vacaciones en Mi Jardín" se realizará entre el 12 de enero y 18 de febrero. "Hemos habilitado 9 jardines, en 6 comunas de las tres provincias. Es decir, estaremos cubriendo toda la región.**

Fundación Integra dio inicio al programa Vacaciones en Mi Jardín (VMJ) 2022, que durante el verano recibirá a más de 3 mil 800 niños y niñas en 77 establecimientos de todo el país, pertenecientes al 40% de la población de menores ingresos y mayor vulnerabilidad. La iniciativa, que ofrece una atención a partir de las 8:30 de la mañana, tiene como objetivo brindar una experiencia

educativa centrada en el juego y la recreación, permitiendo, además, colaborar con los padres y las madres que por razones laborales no pueden cuidar a sus hijos durante el periodo estival. Yenny Villanueva, Directora Regional de Fundación Integra resaltó que en O'Higgins son cerca de 500 niños beneficiados. "Hemos habilitado 9 jardines, en 6 comunas de las tres provincias. Es decir, estaremos cu-

biendo toda la región. El año pasado y por pandemia no pudimos realizar este programa, pero hoy las condiciones nos permiten ofrecer una propuesta de atención que fomenta las actividades lúdicas en un espacio de bienestar". La realización del programa VMJ contempla una inversión superior a los \$2 mil millones, correspondiente a material didáctico y educativo, capacitaciones, remune-

raciones de las trabajadoras y servicios básicos, entre otros puntos. Integra pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República. Con 31 años de experiencia, cuenta con más de 1.230 salas cuna y jardines infantiles gratuitos a los que asisten más de 90 mil niños y niñas en todo Chile.



## Construcción de letreros turísticos y seguridad vial en Paredones

La Municipalidad de Paredones, a través del proceso de licitación pública, adjudicó el Proyecto que lleva por nom-

bre: "CONSTRUCCIÓN LETREROS TURÍSTICOS Y SEGURIDAD VIAL, COMUNA DE PAREDONES", a la empresa Constructora José Luis

Pavez Vargas, con dirección en José Miguel Carrera Nº 1447, comuna de Marchigüe.

Este Proyecto es financiado por el Fondo Regional de Iniciativa local FRIL del Gobierno Regional, por un monto de \$ 99.334.253 y la ejecución de la Obra comenzó el día 01 de Septiembre de 2021. El proyecto consiste en la construcción e instalación de 12 letreros turísticos y seguridad vial, en distintos sectores de la comuna,



los cuales llevaran el escudo comunal más el nombre de la comuna, el nombre del sector, más la leyenda "TIERRA DE ENCANTOS Y TRADICIONES"

Obra que fue ejecutada en su 100% y tiene fecha de entrega y recepción definitiva el día 30 de Noviembre de 2021

## Alcaldesa Gloria Paredes presidió certificación de programas Fosis en Palmilla

La alcaldesa de Palmilla Gloria Paredes Valdés, presidió la ceremonia de certificación de los programas de Fosis, Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo Básico, financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Este proyecto, gestionado por la alcaldesa Gloria Paredes Valdés a través de la Oficina de Fomento Productivo con Fosis, permitirá que 25 beneficiarias puedan mirar con expectativas su futuro, iniciando un camino de emprendimiento.

En la ceremonia realizada en dependencias del teatro municipal de la comuna, cada una de las beneficiarias recibió un certificado del programa Fosis, a la vez que la alcal-



desa Gloria Paredes Valdés entregó su saludo y palabras de agradecimiento a cada una de las familias por tener la confianza de haber trabajado con el mu-

nicipio a través de la oficina de fomento productivo. Las beneficiarias tienen emprendimientos iniciales de base o van a iniciar un negocio, los que fueron

postulados por la Municipalidad de Palmilla a través de la Oficina de Fomento Productivo, profesionales del Sistema de Seguridad y Oportunidades y usuarias

de la oficina de fomento productivo del municipio. Entre los emprendimientos que las beneficiarias disponen se encuentran la venta de artículos para el

hogar, venta de artículos de aseo, repostería, comida rápida, venta de vestuario, artesanía en greda y venta de plantas frutales y medicinales, entre otros.

PADRES AGRADECIDOS DE PERALILLO RECONOCEN A FUNCIONARIOS DE HRLBO:

# “Su profesionalismo significó la vida de nuestra hija”

A cuatro meses de ocurrido el “milagro” como indicaran sus protagonistas, llegaron hasta el Hospital Regional para destacar la entrega y persistencia que tuvo el equipo de la Unidad de Embarazo Patológico para que se concretara el nacimiento de “Esperanza”.

Catherine Arenas tenía pocas semanas de gestación, un embarazo que hasta entonces no denotaba riesgos, acontecimiento esperado con ansias por ella y su marido Edison Quintanilla, ambos de Peralillo. No obstante, llegado su segundo control, la historia cambiaría abruptamente, haciendo inminente su traslado hasta el Hospital Regional del Libertador Bernardo O’Higgins (HRLBO).

Edison, evocando lo sucedido manifestó, “Catherine ya había tenido un aborto espontáneo antes y había sido diagnosticada con incompetencia cervical. Este nuevo embarazo era una segunda oportunidad, aunque algo no iba bien y eso significó venirnos rápido de Santa Cruz a Rancagua, derivados al Hospital Regional”. Agregando, “Cuando llegamos acá, ella presentó un sangrado, la ingresaron a la Unidad de Embarazo Patológico, intentaron un cerclaje para evitar que se adelantara el nacimiento, pero ya había empezado a perder líquido amniótico. Tenía 17 semanas de embarazo y su condición, advertida por los médicos, arriesgaba la vida de Catherine y el bebé, incluso se nos planteaba entonces la posibilidad de abortar. Con mucha fe en dios, desistimos de ello y seguimos adelante”.



Con lo anterior y reviviendo esos momentos Catherine expresó, “Entré a la Unidad de Embarazo Patológico y me quedé hospitalizada cuatro meses, con un diagnóstico desfavorable, pero sin perder la ilusión”. Añadiendo, “Las ecografías indicaban que no había desarrollo pulmonar, probablemente no iba a sobrevivir. Pero todo fue cambiando, en un último examen se observó que el bebé tenía hipo, había función pulmonar, había aumentado su peso de 700 gr. A un kilo”. En ese contexto y cursando la semana 28, Catherine era ingresada en la Unidad de Parto Integral (UPI) del Hospital Regional 11 semanas después, para dar a luz a “Esperanza”, bautizada así en virtud de la lucha dada por la sobrevivencia de la pequeña. “Nació midiendo 34 centímetros y pesando un kilo 27 gramos. Por ser prematura fue hospitalizada dos

meses, mientras yo tuve que quedarme un mes más. Me acuerdo que los médicos nunca me dejaron sola, me apoyaron las Tens, nutricionistas, auxiliares, matrones, todo el equipo. Por eso habiendo pasado un par de meses de que naciera Esperanza, teníamos que venir hasta acá”, sostuvo Catherine recorriendo el centro hospitalario junto a su esposo para destacar al equipo de salud a través de un presente. “Es bueno reconocer el profesionalismo de los funcionarios de esta unidad, destacar su buen trabajo, al mismo tiempo motivarlos a que sigan así, mejorando cada día. Lo mismo a aquellas mujeres que están viviendo una experiencia cercana a la nuestra, para que no pierdan la fe, porque lo que pasó conmigo también es posible para ellas”, destacó Lorenzo Labra, matrón su-



pervisor (S) del centro de salud regional, recordó la entereza de Catherine durante su hospitalización y tratamiento del cuál fue partícipe, “Ella tenía interés en continuar su embarazo pese a los riesgos que involucraba. Nuestro equipo desarrolló un plan de manejo clínico estricto, con un constante monitoreo de la paciente, tratamiento antibiótico preventivo con con-

trol de parámetros infecciosos muy rígido, asistiéndola desde lo más básico mientras ella mantenía reposo absoluto. El resultado a pesar del pronóstico, pareciera un milagro, pero fuimos muy rigurosos porque lo más importante era la vida de nuestras dos pacientes”. El ginecólogo, Dr. Juan Gabriel Figueroa por su parte, agradeció el reconocimiento realizado por esta fami-

lia, subrayando al término de la visita, “Si no contáramos con una Neonatología y unidad de Embarazo Patológico de vanguardia como quedó en manifiesto en este caso de alta complejidad, los resultados quizás no habrían sido tan óptimos. Nos sentimos orgullosos de que haya llegado a buen final, en eso hay mucho del trabajo y dedicación entregados”.



**Los sabores de nuestro Mar...**

**Dirección Av. Agustín Ross 339 Pichilemu  
Reservas 94 57 60 91**





## Juzgado de Peralillo recibió Sello Covid-19

Juzgado de Letras, Garantía, Familia y Laboral de Peralillo recibió el Sello Covid-19 por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), que acredita que cumple la totalidad de las recomendaciones para un trabajo seguro frente a la pandemia.

En la actividad, que se realizó en dependencias del juzgado, el representante de la ACHS, Esteban Vergara, hizo entrega del distin-

tivo a la administradora (s) del tribunal, Myriam Saavedra.

“Para este juzgado contar con el Sello Covid representa una mayor seguridad para los funcionarios y para todos los usuarios que asistan al tribunal, ya que hemos incluido todos los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria”, comentó la administradora (s).

## Dra. Natacha Guzmán es la nueva directora de Hospital de Marchigüe

La profesional asumió este desafío asegurando que su gestión estará marcada por una visión centrada en la comunidad y en el trabajo en equipo con el personal del recinto hospitalario. Marchigüe, 06 de enero de 2022.- Contenta de asumir tan relevante desafío, como es aportar en la gestión del Hospital de Marchigüe, se mostró la doctora Natacha Guzmán, quien es la nueva directora del recinto asistencial. La profesional se desempeñaba como subdirectora médico del establecimiento, y reemplaza a la doctora Camila Araya, quien iniciará su beca como especialista. La médico, oriunda de la comuna de Rancagua

y egresada el año 2016 de la Universidad de Talca, detalló las expectativas con las que llega a asumir este desafío. “Lo principal es continuar en la misma senda que se viene trabajando desde el año 2016, con los anteriores directores, quienes junto a un gran compromiso por parte del equipo de nuestro recinto hospitalario, hemos logrado importantes desafíos y avances para nuestro Hospital de Marchigüe. Nuestro propósito es avanzar en mejorar la calidad de atención para nuestros usuarios, en especial en el ámbito del trabajo con la comunidad y las buenas prácticas. Queremos seguir apoyando a los funcionarios en

estas iniciativas. La idea es que nuestro recinto de salud sea más cercano. Fomentar la idea de hospital comunitario y continuar realizando prevención y promoción de la salud”. La nueva directora prosiguió señalando que “los desafíos inmediatos tienen que ver con avanzar en el manejo de la pandemia, brindar resolutividad en las atenciones y tener mayor cercanía con la comunidad usuaria. Estamos retomando de a poco las funciones que habíamos dejado de hacer producto de la pande-



mia, como los operativos y las buenas prácticas. Este ámbito es de especial relevancia para no-

comunidad y colaborar para el bienestar de la población, que se ha visto afectada por las consecuencias de la crisis sanitaria que hemos vivido”, culminó.



**La Voz de la región**  
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

**REVISE TODOS LAS NOTICIAS Y AVISOS LEGALES  
EN WWW.LAVOZDELAREGION.CL O SOPORTE PAPEL**

# Hospital de Litueche brinda atención a víctimas por violencia intrafamiliar

*A través de un programa implementado por el recinto de salud que busca entregar orientación y atención especializada.*

Frente al considerable aumento de situaciones de violencia intrafamiliar en el contexto de emergencia sanitaria, el Hospital de Litueche se encuentra trabajando en una estrategia enfocada en el bienestar integral de la comunidad, a través de la ejecución de un programa sobre Violencia Intrafamiliar, integrado por un equipo multidisciplinario del área de la salud (médicos, psicólogos y asistentes sociales,) comprometidos en entregar apoyo a quienes han sido víctimas de hechos violentos por parte

de su grupo familiar, otorgando contención y atención a los requerimientos de cada individuo. A lo anterior se suma que el equipo brinda apoyo y orientación necesarios para realizar las denuncias correspondientes, comprometidos de este modo, con el bienestar biopsicosocial. Al respecto, el psicólogo del Hospital, Juan Macaya, explicó que “la violencia intrafamiliar es un fenómeno que no discrimina clase social, género, trabajo, sino que puede ser experimentada o aplicada por cada uno de nosotros.

Por lo que es de vital importancia que podamos reconocerla como tal y realizar los procesos correspondientes”. El profesional agregó que “como recinto de salud queremos dar a conocer la importancia de ser agentes de cambio en nuestra comunidad, dando énfasis a la temprana detección de eventuales indicadores de patrones de violencia intrafamiliar, así como también, la posibilidad de brindar apoyo y acompañamiento a quienes lo necesiten”. Finalmente, el psicólogo

añadió que “como recinto de salud esperamos acoger a las víctimas y, lo más importante, que la comunidad tome conocimiento de una de las realidades complejas que vivimos como es la violencia intrafamiliar”. Cabe destacar que para acceder al programa, el usuario puede solicitarlo en alguna



hora de control con cualquier profesional del establecimiento de salud, como también

en el Servicio de Urgencias, en donde se hará la derivación de forma oportuna a la encargada del programa.

## CMN instala señalética en Braille en Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo

Consejo de Monumentos Nacionales creó una nueva Unidad de Inclusión, que busca fomentar la accesibilidad e inclusión en los bienes patrimoniales del país.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Braille y de la campaña impulsada por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) “Cuidar los Santuarios de la Naturaleza es cuidarnos”, el mediodía de este martes 12 de enero fueron instaladas dos señaléticas en el Monumento Nacional Bosque de Calabacillo, en la comuna de Navidad, uno en formato tradicional y otro en Braille, que dan cuenta de la ubicación del Santuario y sus especies más características, tanto de flora como de fauna.

En el evento -transmitido en vivo a través del Instagram del CMN- participaron la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Lucía Muñoz Sandoval, el alcalde (S) de Navidad, Luis Vargas Valencia; la directora del Servicio Nacional del Patrimonio Región de O’Higgins, Leslie Araya Miranda, y de forma telemática el secretario técnico del CMN, Erwin Brevis Vergara. Además, vecinos y niños de la comuna acompañaron también la ceremonia, que se realizó previamente a un taller práctico de arqueología y paleontología que les fue impartido por profesionales del Área de Patrimonio Natural.

Para la Seremi Lucía Muñoz San-



doval, “la iniciativa es un gran aporte a la inclusión social, ya que permitirá aumentar el acceso a una mayor parte de la ciudadanía, para que cada día sean más personas quienes puedan disfrutar del Santuario de la Naturaleza Bosque Calabacillo. La actividad realizada este miércoles fue un claro reflejo de aquello, ya que participó la agrupación de discapacitados de Navidad, quienes serán los principales beneficiados con la iniciativa, además de los visitantes que lleguen a este hermoso mirador. La instalación de esta señalética va en la dirección del

país que queremos construir, una verdadera inclusión”.

La señalética en Braille, que además va acompañada de un código QR para acceder a más información, es la primera que instala el CMN y constituye la primera acción de la nueva Unidad de Inclusión y Accesibilidad, que busca fomentar el acceso e inclusión en los monumentos nacionales de Chile, desarrollando iniciativas para colectivos y sujetos de especial protección.

“Con esta instalación damos inicio al trabajo de la unidad especializada, que está a cargo de un profesional con gran experiencia,

con la que buscamos fomentar la accesibilidad a los Monumentos Nacionales, realizar iniciativas de difusión y educación accesible y construir lazos de colaboración entre el CMN y otras instituciones públicas y/o privadas con este mismo fin. Como sociedad tenemos una deuda con las personas en situación de discapacidad, y esperamos aportar, desde nuestro ámbito, en el cierre de esas brechas. Esta es la primera señalética en Braille y con código QR de muchas que esperamos instalar en los próximos meses. Para eso, también estamos elaborando un documento que

entregue directrices de cómo instalar placas en formato Braille en los Monumentos Nacionales”, anunció el secretario técnico del CMN, Erwin Brevis.

Junto con la instalación de estas señaléticas, se informó que durante este mes se realizará una limpieza de la playa donde está ubicado el Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo para el mes de enero, así como la donación de 5 kit de avistamiento de aves para la Biblioteca de Navidad, que se pone a disposición de la ciudadanía a modo de préstamo, tal como es el caso de un libro.

# VERANOS CULTURALES EN MARCHIGÜE

Con una interesante propuesta, el programa de Cultura Municipal, invita a toda la comunidad a participar de los "Veranos Culturales" en sus respectivas localidades.

Tendremos: Circo, teatro, pintura, mosaico, danza, artesanía en greda y mucho más.

MUNICIPIO INFORMA

A TRAVÉS DE:  
EL PROGRAMA DE CULTURA MUNICIPAL

INICIO 15 DE ENERO

En tu sector

\* CIRCO  
TEATRO \* PINTURA  
MOSAICO \* DANZA  
\* ARTESANÍA EN GREDA

(Con todos y todas la cultura avanza, Marchigüe crece!)

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A:  
✉ [d.huerta@munimarchigüe.cl](mailto:d.huerta@munimarchigüe.cl)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

[www.marchigüe.cl](http://www.marchigüe.cl) 72 2342510

VERANOS CULTURALES TALLER DE PINTURA

Horario inicio  
19:00 horas.

2022 Fechas Lugar del taller

18 de Enero	Trinidad (Escuela de Trinidad)
25 de Enero	La Patagua (Sede comunitaria)
08 de Febrero	El Chequén (Sede comunitaria)
15 de Febrero	La Pitra (Sede comunitaria)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

VERANOS CULTURALES TALLER DE TEATRO

Horario inicio  
19:00 horas.

2022 Fechas Lugar del taller

20 de Enero	Alcones (Sede comunitaria)
27 de Enero	Marchigüe (Salón comunitario)
10 de Febrero	Rda. de Alcones (Sede comunitaria)
17 de Febrero	La Quebrada (Sede comunitaria)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

VERANOS CULTURALES TALLER DE DANZA

Horario inicio  
10:00 horas.

2022 Fechas Lugar del taller

18 de Enero	Pailimo (Sede comunitaria)
21 de Enero	Marchigüe (Salón comunitario)
25 de Enero	Lo Marchant (Sede comunitaria)
26 de Enero	Mallermo (Sede comunitaria)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

VERANOS CULTURALES TALLER DE MOSAICO

Horario inicio  
10:00 horas.

2022 Fechas Lugar del taller

19 / 26 de Enero	Marchigüe
02 / 09 de Febrero	(Casa de la cultura)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

2022 Fechas Lugar del taller

20 de Enero	Mallermo (Sede comunitaria)
27 de Enero	Lo Marchant (Sede comunitaria)
08 de Febrero	Piuchen (Sede comunitaria)
10 de Febrero	Los Maitenes (Sede comunitaria)

Invita: MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE